

NOTA INFORMATIVA: Cambios al Proyecto Deportivo de la AECB

Para el Proyecto Deportivo de este año se han programado los siguientes cambios respecto del año anterior:

Campeonato de Tripletas:

Este año no se celebrará

Campeonato de Delegaciones:

Este año se subvencionará por parte de la AECB a todos los equipos que presenten las Delegaciones con 500 Euros en concepto de ayuda a los gastos de viaje. La intención es que este año sea un campeonato en el que estén representadas la mayoría de las Delegaciones de la AECB .

Circuito Individual AECB:

Este año se podrán realizar los torneos en modalidad Handicap o Scratch. En cualquier caso, se publicará una lista Handicap para establecer la puntuación del Circuito Individual.

No habrá Premios Open Internacional a los mejor clasificados Individuales Scratch de todo el Circuito.

Los premios de viajes al Open Internacional se otorgarán mediante la clasificación del Master por categorías, la cual se establece a principio de temporada para cada jugador con el promedio obtenido de sumar los bolos de las dos últimas temporadas y dividirlos por la suma de las partidas de las dos últimas temporadas. Si un jugador no tiene un mínimo de 30 partidas se le otorga una categoría provisional hasta que en un cierre de mes se compruebe que ha jugado un mínimo de 30 partidas. En ese momento se le otorga la categoría para la temporada (1ª, 2ª o 3ª Femenina o Masculina).

Obtendrán el viaje al Open Internacional los jugadores que queden 1º y 2º en todas las Categorías Masculinas (1ªM, 2ªM y 3ªM) y en 1ª Femenina y las jugadoras que queden 1ª en las Categorías 2ª y 3ª Femenina.

Para la clasificación del Master se necesitará haber jugado 5 torneos, 2 de ellos de fuera de la residencia del jugador y haber jugado 30 partidas AECB fuera del Circuito.

Para la clasificación de la Gala se necesitará haber jugado 6 torneos, 3 de ellos de fuera de la residencia del jugador.

Este año se suprimen en todos los torneos las finales por categorías masculinas y femeninas. En su lugar se establecen categorías mixtas, que dependerán del promedio actual del jugador; ¡OJO! No es el Promedio del Circuito, sino el de la lista de partidas totales disputadas. Es decir, la categoría se recalcula con el promedio actualizado del último cierre mensual de la AECB conteniendo un mínimo de 30 partidas. Estas categorías son:

A: de 175 a 190
B: de 160 a 174,999
C: menos de 160

No confundir con las categorías iniciales de la temporada que sirven para clasificarse en el Master.

El sistema de cálculo de estas categorías es dinámico y puede variar en cada torneo dependiendo de los resultados de cada jugador en la temporada actual, tal y como se ha comentado anteriormente.

Todas las mujeres en las clasificaciones Scratch mixtas tendrán 10 palos de Handicap. Así mismo, en las clasificaciones Handicap mixtas tendrán un mínimo de 10 palos de Handicap.

Los premios en metálico de la Gala no se dividirán entre las categorías masculina y femenina, sino que serán mixtos, pudiendo las mujeres optar al premio absoluto.

Liga Nacional:

La División de honor Femenina tiene este año 9 equipos. La temporada 2011-12 deberá de tener únicamente 8 equipos en esta División, por tanto, descenderán 3 equipos y ascenderán 2 desde el Campeonato de Ascenso.

Mantenimiento de Pistas:

Durante este año vamos a contar con la colaboración de Carlos Velasco y Marco Zazueta con el objeto de mejorar la calidad de las pistas en los torneos que se celebren fuera de Madrid.

Todos los organizadores de torneos o Delegaciones donde se celebren competiciones nacionales deberán de ponerse en contacto con el Responsable Deportivo de la AECB para planificar esta actividad, debiendo de tramitar el permiso correspondiente con la Instalación objeto de la misma. Esta actividad deberá de realizarse al menos con un mes de antelación a la celebración del torneo.

Seminario para Jueces Anotadores:

Durante la celebración de las 2 Fases del Campeonato de Clubes se celebrará un seminario para jueces anotadores. Este seminario será impartido por Paco López, todos los interesados deberán de estar atentos a la Circular correspondiente para apuntarse al mismo.

Esta información pretende ser aclaratoria de la actividad deportiva que se llevará a cabo durante la temporada 2010-11 sin pretender sustituir a los correspondientes reglamentos que se publicarán en lo sucesivo y que son los que tendrán la validez para dirigir las competiciones oficiales de la AECB.

José Luis Ricote Andray
Vicepresidente Deportivo de la A.E.C.B.